



MINISTERIO
DEL INTERIOR

ANEXO III.- SOLICITUD DE ACCESO.

D/Dª (Nombre y apellidos del solicitante) PEPREGIATIA CIA GAZTELU
DNI / PASAPORTE / NIE nº A256116-A
Dirección C/ SAN JUAN 4, bajo, LUMBIER (NAVARRA) Código Postal 31440
Tfno: 948.880058
Correo electrónico: PEIAMARIAN64@GMAIL.COM

EXPONE:

Que precisa consultar los documentos obrantes en archivos del Ministerio del Interior que se especifican más abajo por los siguientes motivos:

- ☐ Por contener datos relativos a mi persona
☐ Por contener datos familiares o genealógicos relativos a parientes directos
☐ Por ser necesarios para ejercer las acciones, derechos u obligaciones que se especifican:

- SOLICITO SABER CUANDO, DONDE Y
CUANTO TIEMPO ESTUVE EN
LA CARCEL
- TAMBIEN QUIERO SABER QUIEN FUE EL QUE
DECIDIO EN LAS OPORTUNIDADES
QUE TENIA QUE ESTAR ENCARCELADO

- ☐ Para trabajo de investigación cuyos datos generales son:

Tema de investigación: QUE LLEVA A CABO EL
GOBIERNO VASCO

Director/a de la investigación (en su caso)

Institución para la que se desarrolla la investigación (en su caso)

Relevancia de los documentos solicitados para la investigación:

PARA LA HISTORIA DE LA IGLESIA PASCENCILAR



MINISTERIO
DEL INTERIOR

.....
¿La investigación va a ser publicada? Si ☒ No ☐

En caso afirmativo, datos previstos de la publicación:

Autor..... G. RIERNA VASCO.....

Título previsto.....

Editorial.....

Fecha prevista de publicación (año).....

☐ Por otros motivos (*especificar cuáles*)

De acuerdo con todo lo anterior,

SOLICITA tener acceso a los siguientes documentos:

- CERTIFICADO o CERTIFICADOS DE MI
ESTANCIA EN LAS CARCELES DE BASAURI
Y CARRA BANCHEK los AÑOS 1972 y 1974

SE COMPROMETE a enviar al Archivo General del Ministerio del Interior (c/ Amador de los Ríos, 7) un ejemplar de la publicación que resulte de la investigación, según Instrucción sexta, 10)

C/ AMADOR DE LOS RÍOS Nº 7
28071 MADRID
TEL.: 91 537 15 30



MINISTERIO
DEL INTERIOR

AUTORIZA al órgano instructor de esta solicitud para consultar sus datos de identidad personal mediante un Sistema de Verificación de Datos de Identidad (R.D. 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, vinculados o dependientes).

- ☒ SI
☐ NO, por lo que adjunta copia de su DNI/Pasaporte o NIE

A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos (*marque los que procedan*):

- ☒ Copia del DNI / PASAPORTE /NIE (*táchese lo que no proceda; no cumplimentar ni acompañar copia si ha concedido la autorización prevista en el párrafo anterior*)
☐ Documentación acreditativa de la condición de representante legal
☐ Autorización para acceso a datos personales firmada por el titular de los datos / por sus familiares (*táchese lo que no proceda*) acompañada de copia de su D.N.I., NIE o pasaporte / Libro de familia u otros documentos acreditativos del parentesco
☐ Memoria de tesis o trabajo de investigación
☐ Carta de aval del director de la investigación
☐ Otros (*especificar cuáles*)

.....
.....
.....
.....
.....

En... LUMPIER....., a 21 de DICIEMBRE de 2017..

Firma

A. Marque la autoridad a quien se dirige la presente solicitud

- ☒ (Para acceso a documentos obrantes en el Archivo General del Ministerio del Interior o a documentos existentes en los archivos de más de una Dirección General del Departamento)

SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



MINISTERIO
DEL INTERIOR

ANEXO IV: IMPRESO DE DECLARACIÓN Y COMPROMISO DEL SOLICITANTE

Siendo legalmente necesario proteger el honor y la intimidad personal que garantizan la Constitución Española de 1978, art. 105.b, la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, art. 57.1, c.

D/Dª. PERANO MARIA CIA GARTELLU
con D.N.I./ NIE /Pasaporte nº A-2561116-A

Hago constar como investigador/a: que el objeto de mi trabajo es:

TENER CERTIFICADO DE BIENESTAR EN LA CARCEL COMO
APORTE A LA INVESTIGACION HISTORICA

Que he solicitado acceso a fondos documentales del Ministerio del Interior relacionados con mi trabajo de investigación.

Que mi intención es sólo la investigación histórica o científica, y que me comprometo formalmente a: no hacer ningún otro uso de la documentación; utilizar de forma estadística o genérica la información obtenida, sin recabar ni publicar datos de personas identificadas o identificables que puedan comprometer su derecho al honor, la intimidad personal o familiar y la propia imagen, conforme a la normativa aplicable.

En caso de solicitar reproducciones, manifiesto expresamente que destino las mismas únicamente a fines de estudio o investigación, sin finalidad lucrativa, según lo dispuesto en el Real Decreto 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, que regula, aclara y armoniza las disposiciones vigentes sobre la materia. Además, declaro conocer el contenido de esta normativa, respetando lo que en ella y en otras normas se establece con respecto a los derechos de autor y demás aspectos de la propiedad intelectual, comercial o industrial.

En LUMBIER, 21 de DICIEMBRE de 2017

Fdo.:

SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR /
SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE _____

Dirección General de Instituciones Penitenciarias

Servicio Información y Atención al Ciudadano

C. Alcalá, nº 38

28014- Madrid

Estimado Sr. Director,

Con el objeto de hacer un aporte sólido a estudiosos de la historia moderna española, acudo a Uds., para solicitarles documentación acreditativa de mis sucesivas estancias en prisiones de Carabanchel y Basauri.

Mi nombre es Pedro María Cía Gaztelu, nacido en Aniz (navarra) el 14 de Junio de 1944, hijo de Francisco y Martina.

Fui ingresado la primera vez en la Prisión Provincial de Basauri en Vizcaya el año 1972, donde permanecí aproximadamente un mes, siendo trasladado a continuación a la galería 7ª de la histórica Prisión de Carabanchel, donde permanecí creo que aproximadamente unos dos meses, teniendo de compañeros de prisión a los encausados en el Proceso 1001, García Salve, Sertorius, Saborido.....y Fernandez Iguanzo, que cumplía condena por pertenecer al Partido Comunista. No sé si los informes sobre mi persona aparecerán junto a todos ellos. Es posible que no. El motivo es que yo en aquellos momentos era Sacerdote Franciscano, razón por el que el juez del momento necesitaba la autorización del Ordinario del Lugar, esto es, del Obispo donde yo estaba incardinado, que era Bilbao, siendo el Obispo mencionado el Sr. Añoberos. Como el citado Obispo no dio su consentimiento para que me procesaran como era de ley (art. XVI del Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno Español) yo legalmente permanecí en un limbo legal en la prisión. Siendo este el motivo por el que es posible que mis historial se halle en algún lugar distinto a lo común.

Volví a ingresar en 1975 en la Prisión de Basauri (Vizcaya), donde permanecí como otros tres meses acompañado esta vez por otros 4 sacerdotes pero en las mismas condiciones que en Carabanchel, es decir, sin ser procesado por Juez alguno al no tener autorización del Obispo.

Les agradecería me enviaran documentación acreditativa de todas estas estancias y duración de las mismas.

Les saluda atentamente,

Lumbier (Navarra),5-12-217

Pedro María Cía Gaztelu

C/ San Juan,4-bajo

31440. Lumbier

D.N.I.:72561116-A. Tfno: 948 880055

Sr Director

Prisión Provincial de Basauri

Vizcaya

Estimado Sr. Director,

Con el objeto de hacer un aporte real a estudiosos de la moderna historia española, acudo a Uds., para solicitarles documentación acreditativa de mi doble estancia en la prisión que Usted dirige.

Fui ingresado la primera vez en la Prisión Provincial de Basauri en Vizcaya el año 1972 por los meses de Febrero o marzo, donde permanecí creo aproximadamente un mes, siendo trasladado a continuación a la histórica Prisión de Carabanchel.

Dos años más tarde, el año 1975, por primavera, volví a ingresar en la misma prisión de Basauri (Vizcaya), donde permanecí como unos tres meses en un módulo preparado solo para sacerdotes, donde conocí a los sacerdotes Txomim Artetxe, Angel Fernandez, Luis Amiano, Javier Olave y no me acuerdo si alguno más.

No sé si tendrá fácil localizar los informes sobre mi persona. Es posible que no. El motivo de que no lo tenga fácil podría ser que yo en aquellos momentos era Sacerdote Franciscano, razón por el que el Juez del momento necesitaba la autorización del Ordinario del Lugar, esto es, del Obispo donde yo estaba incardinado, que era Bilbao, siendo el mencionado Obispo el Sr. Añoberos. Como el citado Obispo no dio el consentimiento para que me procesaran como era de Ley (art.16 del Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno Español) yo legalmente permanecí en un limbo legal en la prisión, tanto el 1972, como el 1975.

Es posible que este sea el motivo por el que mi expediente no se halle en el mismo lugar que el del resto. Por eso le agradecería que hiciera un esfuerzo para localizar el expediente relativo a mi persona.

Le agradecería me enviara documentación acreditativa de estas dos estancias y duración de las mismas.

Le saluda atentamente,

Pedro María Cía Gaztelu,

Lumbier (navarra),31440,

C/ San Juan 4, bajo,

a 5-12-2017, D.N.I.: 72561116-A. Tfno: 948 880055

Pello Cia <pciamarian64@gmail.com>

Solicitud de expediente

1 mensaje

Díaz Rodríguez, Magdalena <Magdalena.Diaz@dgip.mir.es>
Para: "pciamarian64@gmail.com" <pciamarian64@gmail.com>

14 de diciembre de 2017, 14:23

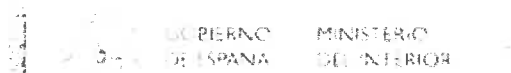
Estimado Sr:

Ha tenido entrada en esta Subdirección General solicitud de consulta del expediente penitenciario relativo a D. PEDRO MARÍA CÍA GAZTELU . Para solicitar la copia del expediente penitenciario debe remitir a este correo electrónico o a los anexos que se adjuntan cumplimentados y firmados.

Para cualquier duda, puede llamar al teléfono que se indica (91 335 4884)

Puede encontrar más información en

Atentamente

**Magdalena Díaz Rodríguez***Jefa de Negociado***Biblioteca****Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial**

C/Alcalá 38-40. 28014 Madrid



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN Y RECURSOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

EXPEDIENTE Nº: 137255

Madrid, 13 de diciembre de 2017

Acuse de recibo

PEDRO MARIA CIA GAZTELU
C/ SANJUAN Nº 4, BAJO
31440 LUMBIER
NAVARRA

Muy Sr. / Sra. mío:

Por la presente, le participo la recepción de su escrito en el que solicita la certificación del tiempo sufrido en prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/77.

Los datos del causante que se encuentran registrados son los siguientes:

D./ D^a : PEDRO MARIA CIA GAZTELU

Fecha de nacimiento : 11/02/1944

Lugar de nacimiento : ANIZ-BAZTAN

Nombre del padre : FRANCISCO Nombre de la madre : MARTINA

En el supuesto de que haya detectado algún error, rogamos se ponga en contacto con nosotros llamando al teléfono 913355036.

Ultimados los trámites tendentes a la obtención de la documentación, será remitida ésta a su domicilio.

Le saluda atentamente,



SEC. GENERAL DE IIPP
Registro General de los SS.CC.
Alcalá, 38-40
SALIDA
Nº: 7615 - 13/12/2017 10:33

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CORREO ELECTRÓNICO

Eusebio.Morcuende@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 50 36
FAX.: 91 335 50 31

**Sr. Director
Prisión Provincial de San Sebastián
MARTUTENE
GIPUZKOA**

Estimado Sr. Director,

Para poder cumplimentar los datos necesarios de mi Currículum para presentarlo a la Seguridad Social con ocasión de solicitar la liquidación pertinente a mi jubilación., recurro a Ud., para **solicitarle documentación acreditativa de mi estancia en la Prisión Provincial de Martutene.**

Mi nombre es Juan María Zulaica Aizpurua, nacido en Zarauz en 19-01-1942, hijo de Alfonso y de Bárbara.

Fuí ingresado en ese Prisión, aproximadamente en el año 1968 (?), donde permanecí menos de 48 horas, para ser trasladado a continuación a la Cárcel Provincial de Zamora, por mi condición de sacerdote.

Le agradecería que me enviara documentación referente a mi estancia.

Le saluda atentamente,

Bilbao 29-05-2006

Juan María Zulaica,
C/ Hurtado de Amézaga, 36, 1º Dcha
48008. Bilbao
D.N.I.: 72410869-S . Tfno: 94 4442123

**Dirección General de Instituciones Penitenciarias
Servicio Información y Atención al Ciudadano
C. Alcalá, nº 38
28014 - Madrid**

Estimado Sr. Director,

Para poder cumplimentar los datos de mi Currículum para presentarlo a la Seguridad Social con ocasión de solicitar la liquidación pertinente a mi jubilación., recurro a Uds., para solicitarles documentación acreditativa de mis sucesivas estancias en Prisión.

Mi nombre es Juan María Zulaica Aizpurua, nacido en Zarauz en 19-01-1942, hijo de Alfonso y de Bárbara.

Fuí ingresado la primera vez en la Prisión Provincial de Martutene en Guipúzcoa el año 1968, donde permanecí escasamente unos días para ingresar inmediatamente en la Prisión Provincial de Zamora, destinada para sacerdotes, permaneciendo esta vez como un mes.

Volví a ingresar en dicha Prisión de Zamora una segunda vez, para cumplir condena de seis meses, el año 1969 (?).

Les agradecería me enviaran documentación acreditativa de todas estas estancias y duración de cada una.

Les saluda atentamente,

Bilbao 29-05-2006

Juan María Zulaica,
C/ Hurtado de Amézaga, 36, 1º Dcha
48008. Bilbao
D.N.I.: 72410869-S . Tfno: 94 4442123

A la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Dirección General de Gestión y Recursos

Subdirección General de Servicios

Por la presente, el que suscribe, Pedro María Cía Gaztelu, DNI: 72561116-A, con Domicilio en C/ San JUAN, 4,bajo, Lumbier, Navarra,CP:31440, teléfono: 948 880055, correo electrónico: pciamarian64 @gmail.com, quiere agradecerles sinceramente el envío de CERTIFICADO que me llegó el pasado viernes día 19 en relación a mi solicitud de obtención de acreditación de permanencia en prisión (expediente nº 137255, Madrid,15 de enero de 2018). No sé si por fallo mío por no indicar con exactitud en el Anexo III los dos años DISTINTOS en los que estuve en la cárcel, esto es: el año 1972 y el año 1975(en el anexo III,página dos, decía erróneamente que solicitaba certificados de mi estancia en las cárceles de Basauri y Carabanchel los años 1972 y "1974",no siendo exacto esto último), o porque a lo mejor Ustedes han pensado mandarme otra notificación y CERTIFICADO donde se señale que TAMBIÉN en el año 1975 estuve en prisión, opor el motivo que sea, pero el HECHO es que de mi estancia en la prisión de Basauri el año 75 no tengo ningún documento acreditativo.

Es por lo que les solicito el CERTIFICADO de mi estancia en la Prisión de Basauri el año 1975 en los mismos términos y detalles que los expuestos en el primer Certificado que me habéis enviado con fecha de 15 de Enero del 2018.

En Lumbier, Navarra, 23 de Enero del 2018

Pedro María Cía Gaztelu

